

1. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato	:	Hospital Félix Bulnes
Concesionaria	:	Sociedad Concesionaria Metropolitana de Salud S.A.
Decreto de Adjudicación	:	D.S. Nº 153 de 27.02.2014
Publicación Diario Oficial	:	06.06.2014
Región de Emplazamiento	:	Región Metropolitana
Inicio de Concesión	:	06.06.2014
Plazo de la Concesión	:	30 semestres desde APS
Puesta en Servicio Provisoria (PSP)	:	24 de marzo de 2020 Res. DGC N°842
Puesta en Servicio Definitiva (PSD)	:	22 de noviembre de 2021 Res. DGC N°2816.
Autorización Pago de Subsidios	:	17 de abril de 2020
Modificaciones de Contrato	:	D.S. Nº 240 DEL 17.08.2015 RES. DGC Nº359 10.09.2018
Presupuesto Oficial (UF)	:	5.300.000
Inspector Fiscal	:	Claudia Khamg Albornoz
Inspector Fiscal Suplente	:	Luis Barrios Rodríguez
Asesoría IF	:	CyD Ingeniería Limitada

1.1 UBICACIÓN DE CONTRATO

El terreno donde se emplaza este proyecto corresponde al polígono delimitado por:

- Calle Galvarino y distintos propietarios por el poniente,
- Terreno vecino y calle Mapocho por el norte,
- Terreno vecino por el oriente, y
- Diversos propietarios de Población Dalmacia por el sur.



1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El contrato de concesión “Hospital Félix Bulnes” comprende la construcción y explotación de un establecimiento de alta complejidad en el que se entrega atención hospitalaria y ambulatoria. Tiene una capacidad de 523 camas, y se ubica en la comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana de Santiago.

El proyecto comprende: desarrollo del Proyecto Definitivo, construcción de las obras definidas en dicho Proyecto Definitivo, provisión de Mobiliario Clínico y No Clínico, Equipamiento Médico, Equipamiento Industrial y mobiliario asociado a la infraestructura, y la explotación de Servicios Básicos, Servicios Especiales Obligatorios, y Servicios Complementarios que se indican a continuación:

Servicios Básicos:

- Aseo y Limpieza General
- Gestión Integral de Residuos Hospitalarios
- Control Sanitario de Vectores
- Gestión de Ropería
- Alimentación de Pacientes y Funcionarios
- Mantenimiento y Operación de la Infraestructura
- Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico
- Administración y Mantenimiento de Mobiliario No Clínico

Servicios Especiales Obligatorios:

- Cafetería
- Seguridad y Vigilancia
- Estacionamiento de Funcionarios y Visitas
- Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico
- Administración y Mantenimiento de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico
- Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica
- Traslado

Servicios Complementarios:

- Alimentación a Público en General
- Estacionamiento para Público en General
- Instalación y Explotación de Máquinas Dispensadoras
- Área Multiservicio.

2. BENEFICIOS DEL PROYECTO

El Hospital Félix Bulnes está orientado, principalmente a la población infantil y adulta del área poniente de Santiago, con una población beneficiaria aproximada de 700 mil habitantes provenientes de las comunas de Pudahuel, Cerro Navia, Renca y Lo Prado.

Este hospital tiene una dotación de 523 camas, repartidas de la siguiente manera:

- ✓ 339 Camas Básicas y Medias
- ✓ 22 Camas Pensionado
- ✓ 112 Camas U.P.C.
- ✓ 50 Camas Salud Mental

Contiene, además, los siguientes recintos relevantes:

- ✓ 13 Pabellones
- ✓ 44 Box de consulta de Especialidades

Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en el contrato de concesión y sus modificaciones de contrato vigente.

3. HECHOS IMPORTANTES DEL MES

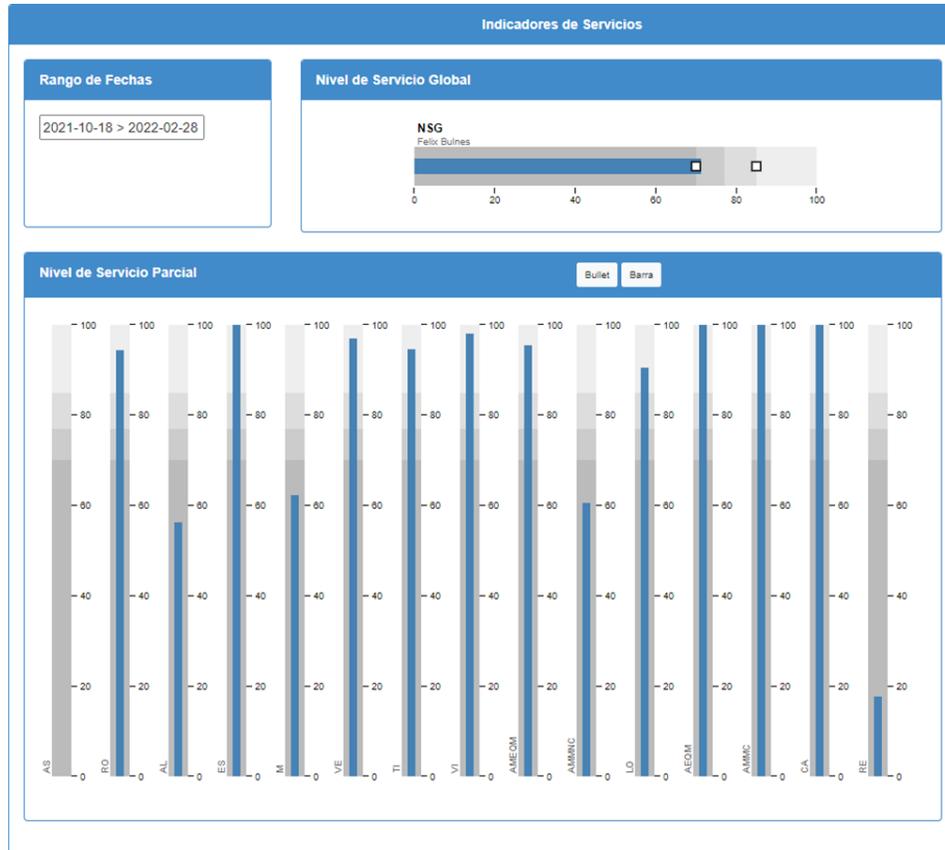
En el mes de febrero, la Inspectoría Fiscal realiza el envío al MINSAL y SSMOC de las facturas correspondientes al pago de los siguientes subsidios:

Concepto	Ord.
Subsidio Fijo a la Construcción	: 4914 del 25-02-2022
Subsidio Fijo a la Operación	: 4908 del 25-02-2022
Subsidio Variable	: 4916 del 25-02-2022
Subsidio Variable por Sobredemanda de Camas	: 4910 del 25-02-2022
Subsidio Fijo Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico	: 4918 del 25-02-2022
Subsidio Fijo Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico	: 4919 del 25-02-2022

La SCMS mediante carta MG/DGC/SCMS/003191/22 del 03-02-2022, hace entrega del vale vista N°4122799, del banco Santander, para proceder al pago referente a multa Resolución Exenta DGC N°3235 del 21-12-2021.

Respecto a la medición de los Niveles de Servicios, estos están siendo supervisados por la Inspección Fiscal de manera visual con relación a la prestación de cada uno de los servicios, revisando la documentación entregada por la Sociedad Concesionaria y evaluando los requerimientos en SIC, considerando los tiempos de respuesta y formas de cierre por parte de la Sociedad Concesionaria. De acuerdo con la información entregada por la Base de Datos del SIC, los niveles de servicios parciales son:

NSG → 71,24



SIGLA	SERVICIO CONCESIONADO	SIGLA	SERVICIO CONCESIONADO
AEQM:	Adquisición y Reposición de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico	RO:	Gestión de Ropería
AMNC:	Adquisición y Reposición de Mobiliario No Clínico	LO:	Traslado
CA:	Cafetería	M:	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura, Instalaciones, Equipamiento Industrial y Mobiliario
ES:	Estacionamiento de Funcionarios y Visitas	AMMN C:	Administración y Mantenimiento de Mobiliario No Clínico
VI:	Seguridad y Vigilancia	AL:	Alimentación de Pacientes y Funcionarios
VE:	Control Sanitario de Vectores	RE:	Gestión Integral de Residuos Hospitalarios
AMEQM	Administración y Mantenimiento de Equipamiento Médico y Mobiliario Clínico	AS	Aseo y Limpieza General
TI	Sistema de Información e Infraestructura Tecnológica		